

**Reunión de los Estados Partes en la
Convención sobre la prohibición del
empleo, almacenamiento, producción
y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.7/2006/L.2/Add.2
23 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Séptima Reunión
Ginebra, 18 a 22 de septiembre de 2006
Tema 11 del programa provisional
Examen de la situación general y el funcionamiento
de la Convención**

**EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE NAIROBI:
INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DE GINEBRA 2005-2006**

**Presentado por el Presidente designado de la Séptima Reunión
de los Estados Partes**

Adición

Anexo IV
SITUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESMINADO¹

Estados Partes que han facilitado información detallada sobre planes y programas nacionales de desminado compatibles con las obligaciones del artículo 5 y el plazo de diez años fijado por la Convención			Estados Partes que han facilitado información detallada sobre planes y programas nacionales de desminado que no son compatibles con las obligaciones del artículo 5 o el plazo de diez años fijado por la Convención			Estados Partes que han facilitado información detallada sobre los planes y programas nacionales de desminado pero que no han establecido claramente su compatibilidad con las obligaciones del artículo 5 o el plazo de diez años fijado por la Convención			Estados Partes que han indicado que están realizando actividades con miras a establecer un plan o programa nacional de desminado o para obtener la información necesaria para hacerlo			Estados Partes que no han facilitado información detallada sobre planes o programas nacionales de desminado		
Estado Parte	Fecha de entrada en vigor	Plazo para el desminado fijado con arreglo al artículo 5	Estado Parte	Fecha de entrada en vigor	Plazo para el desminado fijado con arreglo al artículo 5	Estado Parte	Fecha de entrada en vigor	Plazo para el desminado fijado con arreglo al artículo 5	Estado Parte	Fecha de entrada en vigor	Plazo para el desminado fijado con arreglo al artículo 5	Estado Parte	Fecha de entrada en vigor	Plazo para el desminado fijado con arreglo al artículo 5
Afganistán	1º de marzo de 2003	1º de marzo de 2013	Bosnia y Herzegovina	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Colombia	1º de marzo de 2001	1º de marzo de 2011	Angola	1º de enero de 2003	1º de enero de 2013	Burundi	1º de abril de 2004	1º de abril de 2014
Albania	1º de agosto de 2000	1º de agosto de 2010	Camboya	1º de enero de 2000	1º de enero de 2010	Croacia	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Argelia	1º de abril de 2002	1º de abril de 2012	Congo	1º de noviembre de 2001	1º de noviembre de 2011
Chile	1º de marzo de 2002	1º de marzo de 2012	Chad	1º de noviembre de 1999	1º de noviembre de 2009	Dinamarca	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Argentina	1º de marzo de 2000	1º de marzo de 2010	Grecia	1º de marzo de 2004	1º de marzo de 2014
Chipre	1º de julio de 2003	1º de julio de 2013	Eritrea	1º de febrero de 2002	1º de febrero de 2012	Ecuador	1º de octubre de 1999	1º de octubre de 2009	Francia	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Niger	1º de septiembre de 1999	1º de septiembre de 2009
Jordania	1º de mayo de 1999	1º de mayo de 2009	Tailandia	1º de mayo de 1999	1º de mayo de 2009	Etiopía	1º de junio de 2005	1º de junio de 2015	Reino Unido	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	República Democrática del Congo	1º de noviembre de 2002	1º de noviembre de 2012
Mozambique	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009				Guinea-Bissau	1º de noviembre de 2001	1º de noviembre de 2011	Senegal	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Rwanda	1º de diciembre de 2000	1º de diciembre de 2010
Nicaragua	1º de mayo de 1999	1º de mayo de 2009				la ex República Yugoslava de Macedonia	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Sudán	1º de abril de 2004	1º de abril de 2014	Serbia	1º de marzo de 2004	1º de marzo de 2014
Zambia	1º de agosto de 2001	1º de agosto de 2011				Malawi	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009	Swazilandia	1º de junio de 1999	1º de junio de 2009	Túnez	1º de enero de 2000	1º de enero de 2010
Zimbabwe	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009				Mauritania	1º de enero de 2001	1º de enero de 2011				Turquía	1º de marzo de 2004	1º de marzo de 2014
						Perú	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009				Uganda	1º de agosto de 1999	1º de agosto de 2009
						Tayikistán	1º de abril de 2000	1º de abril de 2010				Venezuela	1º de octubre de 1999	1º de octubre de 2009
						Yemen	1º de marzo de 1999	1º de marzo de 2009						

¹ Por "Estados Partes que han facilitado información detallada sobre planes y programas nacionales de desminado" se entiende aquellos que han aportado claridad en sus informes relativos al artículo 7 presentando un plan nacional de desminado o información actualizada al Comité Permanente de Remoción de Minas, Divulgación de los Riesgos que Implican las Minas y Tecnologías para las Actividades Relativas a las Minas sobre las medidas que están adoptando para cumplir las obligaciones dimanantes del artículo 5.

Anexo V

**MINAS ANTIPERSONAL QUE LOS ESTADOS PARTES HAN COMUNICADO QUE HAN
RETENIDO O TRANSFERIDO POR LAS RAZONES PERMITIDAS CON ARREGLO AL
ARTÍCULO 3, Y RESUMEN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA
POR ESOS ESTADOS PARTES**

Cuadro 1

Minas antipersonal retenidas de conformidad con el artículo 3¹

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Afganistán	1.076	1.887	El Afganistán indicó que, además de las 1.076 minas que comunicó en 2005, el Centro de Acción contra las Minas de Afganistán (UNMACA) retuvo 505 minas más de una destrucción de reservas en noviembre de 2005 y el Organismo de Capacitación en Vigilancia y Evaluación, un antiguo asociado en la ejecución del Programa de Actividades relativas a las Minas para el Afganistán (MAPA), entregó al UNMACA en 2005, una vez concluido su programa de capacitación, otras 306 minas que había utilizado con ese fin.
Argelia	15.030	15.030	
Angola	1.390	1.460	
Argentina	1.680	1.596	La Argentina informó de que la Armada retenía minas para sus actividades de capacitación en destrucción de minas antipersonal, en concreto para formar a los ingenieros de Infantería de Marina sobre las técnicas de destrucción. La creación de un programa de capacitación anual propiciará la destrucción de las 610 minas que sigue reteniendo la Armada antes de 2012. En 2005, la Armada utilizó 70 minas con fines de capacitación. El Ejército retiene minas para elaborar un vehículo de control remoto que detecte y manipule minas y explosivos. La elaboración del vehículo comenzó el 1º de marzo de 2004 y se encuentra en su punto medio. Actualmente se encuentra en la fase de ensamblaje. Durante 2005 no se destruyeron minas para ese proyecto.

¹ En el presente cuadro figuran únicamente los Estados Partes que en 2006 o anteriormente no han informado, con arreglo al artículo 7, de que el número de minas antipersonal que retienen de conformidad con el artículo 3 es cero (0).

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
			El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas también retiene minas para realizar pruebas en materia de destrucción de artefactos sin estallar y minas. En 2005 se destruyeron 14 minas en las instalaciones de prueba.
Australia	7.395	7.266	Australia informó de que los niveles de existencias se examinarían y evaluarían periódicamente, que sólo había retenido una cantidad razonable para fines de formación, y que las existencias en exceso se destruirían de forma continua. Además, Australia informó de que la Escuela de Ingenieros Militares estaba a cargo de la formación.
Bangladesh	15.000	14.999	
Belarús	6.030	6.030	
Bélgica	4.176	3.820	Bélgica informó de que en 2005, en la Escuela de Ingenieros, se utilizaron 18 minas para la formación de oficiales, suboficiales y soldados en materia de destrucción de artefactos explosivos y que 338 minas se utilizaron para la formación de unidades de combate de ingenieros en materia de desminado y concienciación sobre el peligro de las minas.
Benin		30	
Bhután ²			
Bosnia y Herzegovina ³	2.755	17.471	
Botswana ⁴			
Brasil	16.125	15.038	El Brasil informó de que las minas retenidas se destinaban a actividades de capacitación para que las Fuerzas Armadas del Brasil pudieran participar adecuadamente en las actividades internacionales de desminado. Además, indicó que el Ejército del Brasil había decidido retener esas minas antipersonal para dar formación a equipos de desminado hasta 2019.

² Bhután no ha presentado todavía un informe de transparencia de conformidad con el artículo 7 de la Convención.

³ En 2005, Bosnia y Herzegovina señaló que 433 minas notificadas con arreglo al artículo 3 carecían de espoleta y que el número total de las minas previstas en el artículo 3 era mayor que el que se había comunicado anteriormente debido a que incluía las minas en poder de las empresas de desminado que no se habían notificado anteriormente.

⁴ En su informe de 2001, Botswana indicó que retendría una "pequeña cantidad" de minas. Desde entonces no ha facilitado información actualizada.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Bulgaria	3.676	3.676	<p>Bulgaria informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que, hasta la fecha, las minas retenidas se habían utilizado para capacitar a los científicos ingenieros que participaban en misiones en el extranjero, estudiar el efecto destructivo de las minas y crear tecnologías de detección de minas PFM.</p> <p>Los especialistas ingenieros, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de Bulgaria reciben capacitación sobre cuestiones relacionadas con la identificación, remoción y destrucción de minas antipersonal en la Escuela de Oficiales, la Universidad Militar Nacional y las Dependencias de Ingenieros de las Fuerzas Armadas de Bulgaria.</p> <p>La capacitación está orientada hacia la sensibilización sobre los aspectos tácticos y técnicos de las minas, la sensibilización y las técnicas de aplicación para el desminado, durante las operaciones de mantenimiento de la paz, de los campos de minas existentes tras las operaciones militares y la desactivación de minas individuales y minas antipersonal utilizadas como componentes de artefactos explosivos improvisados.</p>
Burundi ⁵			
Camerún ⁶	3.154		
Canadá	1.907	1.857	<p>El Canadá informó de que retenía minas antipersonal activas para estudiar el efecto de una explosión en el equipo, capacitar a los soldados en los procedimientos utilizados para quitar la espoleta a ese tipo de minas y demostrar los efectos de las minas terrestres. Por ejemplo, las minas activas permiten determinar si los trajes, botas y blindajes protegen adecuadamente al personal de remoción de minas. Esas minas son utilizadas por el centro de investigación del Departamento de Defensa situado en Suffield (Alberta) y por diversos centros de capacitación militar en todo el territorio del Canadá. El Departamento de Defensa Nacional representa la única fuente de minas antipersonal que la industria del Canadá puede utilizar para probar el equipo.</p> <p>Las labores de investigación, desarrollo, ensayo y evaluación de minas antipersonal realizadas por el Canadá en 2005 no tuvieron fines destructivos. Las reservas existentes se utilizaron para probar equipo de</p>

⁵ En sus informes de 2005 y 2006, Burundi indicó que estaba pendiente una decisión sobre las minas que retenía.

⁶ En su informe de 2005, el Camerún notificó las mismas 3.154 minas con arreglo al artículo 4 y al artículo 3.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
			<p>detección de minas, en concreto dos detectores de metal a petición de los usuarios finales. El Canadá prevé probar otros dos detectores de metal y utilizar minas activas para probar equipo de protección personal en 2006.</p> <p>El Canadá informó también de que había transferido 135 minas antipersonal del Afganistán para entrenar a los soldados canadienses con las minas antipersonal con que se estaban enfrentando actualmente en el Afganistán. Se destruyeron 50 minas antipersonal (M14) para no sobrepasar el límite de 2.000 minas antipersonal establecido por el Ministro de Defensa Nacional.</p>
Cabo Verde ⁷			
Chile ⁸	5.895	4.574	<p>Chile notificó que las minas antipersonal que retenía estaban bajo el control del Ejército y la Armada. En 2005 se organizaron cursos de capacitación sobre la detección, remoción y destrucción de minas antipersonal para desminadores; 25 de ellos participaron en un primer curso organizado en la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército y 10 participaron en un segundo curso organizado en la Unidad de Desminado de Arica. Se llevó a cabo un curso de capacitación sobre desminado humanitario para la unidad de desminado de la Armada. En 2005 se destruyó un total de 29 minas retenidas durante las actividades de fomento de la capacidad de 43 desminadores.</p> <p>Chile prevé utilizar otras 300 minas en 2006 para sus actividades de capacitación. Éstas comprenden cursos de detección, remoción y destrucción de minas antipersonal para los Batallones de Ingenieros de Azapa y Punta Arenas y un curso de desminado para el Batallón de Ingenieros de Atacama.</p>
Colombia	886	886	
Congo	372	372	

⁷ Cabo Verde no ha presentado todavía un informe de transparencia de conformidad con el artículo 7 de la Convención.

⁸ En una nota verbal de 29 de junio de 2006, Chile indicó que había destruido 1.292 minas anteriormente retenidas en virtud del artículo 3, lo cual redujo el número total de minas que retiene a 4.574.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Croacia	6.400	6.236	Croacia informó de que en 2005, durante el ensayo y evaluación de máquinas de desminado en el polígono de pruebas de Cerovec, CROMAC-CTDT Ltd. utilizó y destruyó 164 minas. Esas minas se utilizaron para probar las máquinas siguientes: excavadora "MT-01", herramientas de trabajo y máquina "MINE-WOLF", herramientas de trabajo y máquina "M-FV 1200", máquina "M-FV 2500/580", máquina "MVR-01", máquina "MV-10" y excavadora "ORKA". Croacia calculó que en 2006 necesitaría 175 minas antipersonal.
Chipre	1.000	1.000	Chipre informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que la Guardia Nacional utilizaba las minas que retenía para formar a los reclutas. Esa formación comprende las técnicas de localización, reconocimiento, remoción y destrucción de minas antipersonal. Una vez concluida la formación, todas las minas antipersonal se recopilan y mantienen en almacenes especialmente diseñados. Chipre indicó que las minas podrían utilizarse para probar nuevos medios y sistemas de localización y detección de minas antipersonal.
República Checa	4.829	4.829	Aunque en 2005 no se utilizaron minas para actividades de capacitación y no existe un plan de acción específico sobre cómo utilizar las minas retenidas, en principio se utilizan para capacitar a las unidades de ingenieros y desminadores en la detección y destrucción de minas antipersonal.
República Democrática del Congo ⁹			
Dinamarca	1.989	60	Dinamarca notificó que se habían eliminado los alambres trampa y dispositivos de alambre trampa de las minas Claymore danesas y se habían sustituido por detonadores eléctricos. Ahora sólo se puede activar las minas deliberadamente. Dinamarca informó de que las minas que ha retenido se utilizan con los siguientes fines: una demostración de los efectos de las minas antipersonal que se ofrece a todos los reclutas durante su formación; durante la formación de unidades de ingenieros para la realización de tareas internacionales, los instructores en materia de información sobre el peligro de las minas reciben entrenamiento en la manipulación de minas antipersonal; y en la capacitación de las unidades de remoción de municiones, se utilizan minas antipersonal en el entrenamiento para desmantelar municiones.
Djibouti	2.996		
Ecuador	2.001	2.001	
El Salvador	96	96	

⁹ En su informe de 2006, la República Democrática del Congo indicó que estaba pendiente una decisión sobre las minas que retenía.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Guinea Ecuatorial ¹⁰			
Eritrea ¹¹	9		
Etiopía ¹²			
Francia	4.455	4.216	Francia informó de que las minas que retenía se utilizaban para los siguientes fines: 1) probar dispositivos de detección de minas, incluido el denominado "Mine Picker", un robot detector de minas creado por Pegase Instrumentation y el sistema MMSR-SYDERA; 2) evaluar la amenaza de las minas antipersonal; 3) probar botas protectoras contra minas antipersonal; 4) probar dispositivos de remoción de minas, y 5) probar artefactos destructivos, entre ellos un artefacto de explosión controlado por radio destinado a destruir las municiones sin estallar, incluidas las minas, <i>in situ</i> o en un agujero destinado a tal fin.
Alemania	2.496	2.525	Alemania informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que, desde que se comenzó a trabajar con las reservas de minas antipersonal en el Centro Técnico 91 de las Fuerzas Armadas Federales (FAF), unas 550 minas retenidas se habían utilizado principalmente para ensayar medidas de protección de los vehículos de las FAF y probar y evaluar equipo de remoción con asistencia mecánica para las FAF y la comunidad del Programa Internacional de Ensayo y Evaluación de las Técnicas de Desminado Humanitario.
Grecia ¹³	7.224		
Guinea-Bissau ¹⁴			
Guyana ¹⁵			

¹⁰ Guinea Ecuatorial todavía no ha presentado un informe de transparencia con arreglo al artículo 7 de la Convención.

¹¹ En su informe de 2005, Eritrea indicó que las minas que retenía con arreglo al artículo 3 eran inertes.

¹² Etiopía todavía no ha presentado un informe de transparencia con arreglo al artículo 7 de la Convención.

¹³ En el informe presentado por Grecia en 2006 no figura información sobre las minas que retiene con arreglo al artículo 3.

¹⁴ En sus informes presentados en 2004 y 2005, Guinea-Bissau indicó que retendría un número muy limitado de minas antipersonal.

¹⁵ Guyana todavía no ha presentado un informe de transparencia con arreglo al artículo 7 de la Convención.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Honduras ¹⁶		815	Honduras informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que 11 minas de tipo 11 M-4 habían sido destruidas durante la instrucción en 2005. Los planes para el uso de las minas retenidas incluyen: la instrucción de personal de ingeniería para apoyar la labor de remoción de minas en países afectados por minas, y capacitación para hacer frente a la presencia notificada de minas en Honduras.
Irlanda	85	77	
Italia	806	806	
Japón	6.946	5.350	Japón informó de que consumió 1.596 minas durante el período de que se informa para la educación y la instrucción sobre la detección y la remoción de minas, y para el desarrollo de detectores y equipo de desminado.
Jordania	1.000	1.000	
Kenya ¹⁷		3.000	
Letonia ¹⁸	21	1.301	
Luxemburgo	956	956	
Malawi ¹⁹	21		
Mali ²⁰	600		

¹⁶ En 2005 Honduras no facilitó información actualizada. En 2004 Honduras notificó 826 minas retenidas.

¹⁷ En 2005 Kenya no facilitó información actualizada. En 2004 Kenya notificó 3.000 minas retenidas.

¹⁸ La información fue facilitada voluntariamente por Letonia en 2005 en un informe presentado antes de su adhesión a la Convención.

¹⁹ En sus informes presentados en 2005, Malawi indicó que las minas retenidas declaradas con arreglo al artículo 3 eran en realidad minas simuladas.

²⁰ El número de minas notificadas en el Informe Final de la Primera Conferencia de Examen para 2004 fue de 900 pero incluía 300 minas antitanque. Por lo tanto, el número efectivo de minas antipersonal retenidas por Malí es de 600.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Mauritania ²¹	728	728	Mauritania informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que de las 728 minas retenidas, 85 obran en poder de centros de instrucción y 643 se usarán para actividades de instrucción así como una vez que se hayan destruido las minas que se encuentran en los centros de instrucción.
Moldova	249	249	<p>La República de Moldova informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que puesto que Moldova no posee la capacidad para desarrollar técnicas de detección, remoción o destrucción de minas, todas las minas antipersonal retenidas eran usadas exclusivamente para preparar al personal militar de los Batallones de Ingeniería y de Mantenimiento de la Paz de las Fuerzas Armadas de Moldova, así como de los Batallones de Infantería. No se destruyó minas durante las actividades de instrucción. La instrucción ha estado a cargo del Departamento de Apoyo de Ingeniería del Ministerio de Defensa.</p> <p>En el período del 1º de enero de 2005 a 31 de abril de 2006, 38 desminadores y 600 soldados fueron instruidos en el "Centro de Instrucción de Bulboaca" del Ministerio de Defensa. Estos 38 desminadores fueron preparados específicamente para su participación en misiones de mantenimiento de la paz y de estabilización en el extranjero. Once de ellos fueron destacados directamente a realizar actividades de desminado y remoción de minas en el Iraq como parte de las Fuerzas Internacionales de Estabilización. En julio de 2006, se empleará a otros nueve desminadores en el Iraq con los mismos propósitos.</p> <p>Siempre que en el futuro inmediato se imparta instrucción no convencional (como los programas simuladores de minas antipersonal y otros programas de informática pertinentes) en lugar de la convencional, el Gobierno de Moldova ha decidido muy recientemente destruir en 2006 toda las minas terrestres retenidas.</p>
Mozambique	1.470	1.319	
Namibia	6.151	3.899	

²¹ En sus informes presentados en 2005 y 2006, las minas notificadas por Mauritania con arreglo al artículo 3 también se notificaron con arreglo al artículo 4.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Países Bajos	3.176	2.878	Los Países Bajos informaron al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que los programas de instrucción para los que se usan las minas retenidas consisten en la formación de todo el personal militar sobre el peligro de las minas, sobre cómo actuar en una zona minada y qué hacer para salir de ella con seguridad. Esta formación es parte fundamental de toda instrucción militar en los Países Bajos, y se intensifica antes de todo desplazamiento de las tropas. Cada año unos 7.000 efectivos militares reciben la instrucción inicial de concienciación. Además, cada año se adiestra a 450 ingenieros militares sobre cómo desarmar o destruir minas antipersonal, desminar campos minados y otras zonas minadas. Además, los Países Bajos indicaron que retenían minas para fines de desarrollo técnico. La investigación realizada está destinada al desarrollo de tecnologías de detección y desminado nuevas y mejores, así como de minas de simulación. Los Países Bajos todavía no disponen de esas minas de simulación, pero se proyecta sustituir parte de las minas actualmente retenidas por simulaciones donde sea posible.
Nicaragua	1.040	1.021	Nicaragua informó de que se destruyó un total de 19 minas durante la instrucción en el período de que se informa. Cinco minas PPMI-SR11 fueron destruidas en noviembre de 2005 durante un curso de desminado con fines humanitarios. Además, 14 minas PMN fueron desactivadas, al retirarse sus partes explosivas (carga y detonador), con la intención de usarlas para la instrucción y la verificación de detectores usados en la primera línea de operaciones. Estas minas pueden considerarse destruidas o inutilizables, puesto que las partes retiradas fueron destruidas y ya no es posible restablecer su capacidad técnica para que funcionen como minas antipersonal.
Níger	146	146	
Perú	4.024	4.012	
Portugal	1.115	1.115	
Rumania	2.500	2.500	
Rwanda ²²	101	101	

²² Rwanda indicó que las 101 minas notificadas con arreglo del artículo 3 se habían recuperado de campos minados para ser retenidas con fines de formación.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Santo Tomé y Príncipe ²³			
Serbia	5.000		
Eslovaquia	1.427	1.427	
Eslovenia	2.994	2.993	Una (1) mina fue destruida durante el período de que se informa por el 14º Batallón de Ingeniería de las Fuerzas Armadas de Eslovenia por razones educacionales.
Sudáfrica	4.388		
España	2.712	2.712	
Sudán ²⁴	5.000	10.000	
Suriname	150	150	
Suecia	14.798	14.402	Suecia informó de que en 2005 se habían utilizado 56 minas de tipo Truppmína 10, 328 minas sin espoleta y 331 minas de tipo Trampmína 49 B para la instrucción del personal.
Tayikistán	255	225	En 2005, Tayikistán destruyó 30 minas durante la instrucción para la remoción de minas y demoliciones destinada a los equipos de reconocimiento y de desminado manual. Las minas destruidas fueron, a saber, 10 PMN, 10 POMZ 2 y 10 OMZ-72. En 2006 se destruirán más minas para la instrucción de 150 funcionarios del programa nacional de lucha contra las minas y el adiestramiento de 12 perros detectores de minas.
Tanzanía, República Unida de	1.146	1.146	La República Unida de Tanzanía informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que se han retenido 369 minas antipersonal para la instrucción de las tropas y 777 para el proyecto APOPO. En este proyecto se adiestra a ratas olfateadoras a detectar explosivos. Se cuenta con unas 250 ratas detectores de minas, criadas y adiestradas por 77 funcionarios, que han organizado 18 equipos de ratas detectoras de minas, que se usan actualmente en diversas operaciones en Mozambique.

²³ Santo Tomé no ha presentado todavía un informe de transparencia con arreglo al artículo 7 de la Convención.

²⁴ En su informe presentado en 2006, el Sudán notificó por primera vez las minas antipersonal retenidas por el Gobierno de Unidad Nacional (5.000) y por el Gobierno del Sudán Meridional (5.000).

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
			El proyecto APOPO ha usado 44 de las 777 retenidas, de modo que la República Unida de Tanzania retiene actualmente 1.102 minas antipersonal. Habida cuenta de que los países de la Región de los Grandes Lagos se han empeñado en utilizar ratas detectoras de minas en sus esfuerzos de desminado humanitario, el Gobierno de Tanzania prevé incrementar el número de ratas adiestradas para detectar minas, para atender la demanda de esos países.
Tailandia	4.970	4.761	
la ex República Yugoslava de Macedonia ²⁵	4.000	0	
Togo ²⁶			
Túnez	5.000	5.000	
Turquía	16.000	15.150	
Uganda	1.764		Uganda informó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que se habían retenido minas para actualizar la instrucción en materia de detección, remoción y destrucción de minas y para impartir instrucción de actualización a los ingenieros castrenses que llevan a cabo actividades de neutralización de municiones explosivas. Además, se organizó un curso preparatorio de formación de tres semanas de duración para la detección y remoción de minas y la neutralización de municiones explosivas con fines humanitarios para 20 ingenieros castrenses adjuntos a la Oficina del Primer Ministro/Centro de Remoción de Minas.
Reino Unido	1.937	1.795	
Uruguay ²⁷			
Vanuatu ²⁸			

²⁵ La ex República Yugoslava de Macedonia indicó que el 10 de julio de 2006 destruyó sus 4.000 minas anteriormente retenidas con arreglo al artículo 3.

²⁶ En 2005 el Togo no facilitó información actualizada. En 2004 el Togo notificó 436 minas retenidas.

²⁷ En 2005 el Uruguay no facilitó información actualizada. En 2004 el Uruguay notificó 500 minas retenidas.

²⁸ Vanuatu no ha presentado todavía un informe de transparencia con arreglo al artículo 7 de la Convención.

Estado Parte	Minas retenidas		Información adicional facilitada voluntariamente por los Estados Partes
	2005	2006	
Venezuela	4.960	4.960	
Yemen	4.000	4.000	
Zambia	3.346	3.346	
Zimbabwe	700		Zimbabwe informó de que las minas retenidas se utilizarían durante el entrenamiento de tropas y desminadores de Zimbabwe para la identificación, detección, manipulación, neutralización y eliminación de las minas sembradas en los campos minados de Zimbabwe.

Cuadro 2

Minas antipersonal que según se informa se han transferido de conformidad con el artículo 3²⁹

Estado	Minas transferidas	Información adicional
Canadá	135	Transferidas del Afganistán para fines de formación y desarrollo.
Italia	8	No ha habido transferencias fuera del territorio italiano. Estas ocho minas han sido transferidas al Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Ispra (Italia).
Mozambique	151	151 Minas pertenecientes al PAD fueron destruidas, a raíz de la conclusión del Programa Acelerado de Desminado en junio de 2005.
Nicaragua	60	46 minas transferidas por el Ejército de Nicaragua a UTC para su empleo con perros detectores de minas y 14 minas inertes transferidas al Cuerpo de Ingenieros para calibrar los detectores de minas e impartir formación a las dependencias de remoción de minas.
Tayikistán	80	Transferidas de las instalaciones de almacenamiento de las Estructuras de Fuerza de la República de Tayikistán a las dependencias de ingeniería del Ministerio de Defensa en diciembre de 2005. Estas minas fueron reveladas y eliminadas por las Estructuras de Fuerza como resultado de la lucha contra el delito.

²⁹ Este cuadro incluye únicamente a los Estados Partes que han informado de las minas transferidas de conformidad con el artículo 3 desde la Sexta Reunión de los Estados Partes.

Anexo VI

SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS JURÍDICAS ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9

Estados Partes que han informado de que han cumplido con los requisitos legislativos del artículo 9	Estados Partes que todavía no han informado de que hayan adoptado legislación en el contexto de las obligaciones con arreglo al artículo 9, o de que las leyes existentes son suficientes		
<i>A. Estados Partes que han informado de que han adoptado legislación en el contexto de las obligaciones del artículo 9</i>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Albania ▪ Alemania ▪ Australia ▪ Austria ▪ Belarús ▪ Bélgica ▪ Belice ▪ Bosnia y Herzegovina ▪ Brasil ▪ Burkina Faso ▪ Camboya ▪ Canadá ▪ Colombia ▪ Costa Rica ▪ Croacia ▪ El Salvador ▪ España ▪ Estonia ▪ Francia ▪ Guatemala ▪ Honduras ▪ Hungría ▪ Islandia ▪ Italia ▪ Japón ▪ Liechtenstein ▪ Luxemburgo ▪ Malasia ▪ Malí ▪ Malta ▪ Mauricio ▪ Mónaco ▪ Nicaragua ▪ Níger ▪ Noruega ▪ Nueva Zelandia ▪ Reino Unido ▪ República Checa ▪ San Vicente y las Granadinas ▪ Senegal ▪ Seychelles ▪ Sudáfrica ▪ Suecia ▪ Suiza ▪ Trinidad y Tabago ▪ Turquía ▪ Yemen ▪ Zambia ▪ Zimbabwe 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afganistán ▪ Angola ▪ Antigua y Barbuda ▪ Argentina ▪ Bahamas ▪ Bangladesh ▪ Barbados ▪ Benin ▪ Bhutan ▪ Bolivia ▪ Botswana ▪ Brunei Darussalam ▪ Burundi ▪ Cabo Verde ▪ Camerún ▪ Chad ▪ Chile ▪ Chipre ▪ Comoras ▪ Congo ▪ Côte d'Ivoire ▪ Djibouti ▪ Dominica ▪ Ecuador ▪ Eritrea ▪ Etiopía ▪ Fiji ▪ Filipinas ▪ Gabón ▪ Gambia ▪ Ghana ▪ Granada ▪ Grecia ▪ Guinea ▪ Guinea Ecuatorial ▪ Guyana ▪ Haití ▪ Islas Cook ▪ Islas Salomón ▪ Jamaica ▪ Kenya ▪ Letonia ▪ Liberia ▪ Madagascar ▪ Malawi ▪ Maldivas ▪ Mauritania ▪ Mozambique ▪ Namibia ▪ Nauru ▪ Nigeria ▪ Niue ▪ Panamá ▪ Paraguay ▪ Perú ▪ Qatar ▪ República Democrática del Congo ▪ República Dominicana ▪ Rwanda ▪ Saint Kitts y Nevis ▪ San Marino ▪ Santa Lucía ▪ Santo Tomé y Príncipe ▪ Serbia ▪ Sierra Leona ▪ Sudán ▪ Suriname ▪ Swazilandia ▪ Tailandia ▪ Timor-Leste ▪ Togo ▪ Turkmenistán ▪ Ucrania ▪ Uganda ▪ Uruguay ▪ Vanuatu ▪ Venezuela 		
<i>B. Estados Partes que han informado de que consideran que las leyes existentes son suficientes en el contexto de las obligaciones del artículo 9</i>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Andorra ▪ Argelia ▪ Bulgaria ▪ Dinamarca ▪ Eslovaquia ▪ Eslovenia ▪ Guinea-Bissau ▪ Irlanda ▪ Jordania ▪ Kiribati ▪ Lesotho ▪ Lituania ▪ Macedonia, la ex República Yugoslava de ▪ México ▪ Moldova ▪ Países Bajos ▪ Papua Nueva Guinea ▪ Portugal ▪ República Centroafricana ▪ Rumania ▪ Samoa ▪ Santa Sede ▪ Tanzania ▪ Tayikistán ▪ Túnez 			